

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00095-00.

Como quiera que no se celebró la audiencia ordenada en el auto anterior, para tal efecto, se fija el próximo primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que tendrá lugar de manera virtual (Decreto 806 de 2020).

Cítese a las partes de manera idónea para el indicado fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68a54ed6498c89b01b40a4869f96907bf11bd45a1297ab318c9cbec50c5b3fc3

Documento generado en 11/10/2021 02:30:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**